

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Alcúdia de Crespins

2024/04368 Anuncio del Ayuntamiento de l'Alcúdia de Crespins sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora del otorgamiento y uso de la tarjeta de estacionamiento para vehículos que transportan personas con diversidad funcional que presentan movilidad reducida en el municipio.

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2024, ha aprobado inicialmente la Ordenanza reguladora del otorgamiento y uso de la tarjeta de estacionamiento para vehículos que transportan personas con diversidad funcional que presentan movilidad reducida en el municipio de l'Alcúdia de Crespins.

De acuerdo con el artículo 49 de la Ley de Bases del Régimen Local, se expone al público por un plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas. En el supuesto que no se presenten reclamaciones, se entenderá aprobada definitivamente sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario.

L'Alcúdia de Crespins, a 3 de abril de 2024. —El alcalde, Francisco Javier Sicluna Lletget.

